

CADIME denuncia cables no certificados

Cámara Argentina de Distribuidores de
Materiales Eléctricos, CADIME
www.cadime.org.ar

A partir de denuncias de asociados sobre la invasión en el mercado de cables no certificados, vendidos fundamentalmente en ferreterías y ventas por Internet, la Cámara Argentina de Distribuidores de Materiales Eléctricos (CADIME) decidió accionar. En primer lugar, recolectó muestras de cables unipolares de 1,5, 2,5 y cuatro milímetros cuadrados de diferentes marcas, que habían sido adquiridos a través de *Mercado Libre* entre los meses de enero y febrero pasado con las correspondientes facturas de compra.

De los diez rollos adquiridos, se seleccionaron cuatro de las secciones indicadas, de las marcas *Electrovolt*, *Castex* y *Esalco*. Se enviaron a los laboratorios de *Lenor* (que ofreció realizar los ensayos en forma gratuita), en donde se llevaron a cabo los ensayos según lo especifican las normas, arrojando como resultado el no cumplimiento de estas, con los peligros que ello implica para el uso en instalaciones eléctricas.

Luego, CADIME remitió a la Dirección de Lealtad Comercial el legajo completo de los ensayos realizados, y elevó una denuncia formal para que dicha Dirección se expida al respecto. Los datos de la denuncia son los siguientes:

- » Caratulado: Ensayos de cables no aptos para su uso
- » Expediente N° EX-2018-10122740-APN-CME//MP
- » Fecha: 8 de marzo de 2018
- » Denunciante: CADIME

Ante la falta de respuesta, el 10 de abril pasado la Cámara optó por presentarse y verificar en qué situación se encontraba el trámite. Le informaron (leyendo el expediente), que el sector Legales ya lo había evaluado y que estaba en manos de Lealtad Comercial que, luego de leer el informe y reclamo, ya había procedido a recabar del mercado datos y muestras de las fábricas de los cables denunciados,

proceso en el cual se encontraba en ese momento, estimando que en los próximos días podría tener alguna novedad.

Ante la situación, CADIME invita a sus socios y colegas a remitir datos de los productos no certificados que consideren que se encuentren en esta misma condición, para que juntos puedan realizar el mismo procedimiento de lo aquí comentado.

En tanto que la comercialización de productos fuera de norma afecta, no solo el desenvolvimiento comercial por medio de una competencia desleal evidente, sino que además implica un riesgo para la seguridad eléctrica de bienes, personas y mascotas, colaborar con el accionar de CADIME atenderá el objetivo final de erradicar del mercado esa clase de productos.

Cables certificados, así son

¡Muy importante! En los cables, y en todos los productos eléctricos de baja tensión, es obligatoria la marcación con el sello de seguridad certificada "S", acompañada del logo o nombre de la certificadora reconocida por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) que haya realizado dicha certificación, más los datos del fabricante, marca, características técnicas, normas que cumple y procedencia.

- » Entidades acreditadas por OAA:
www.oaa.org.ar/entidadesacreditadas

CADIME insiste en la importancia de difundir el sello de seguridad eléctrica certificada, el listado de las certificadoras reconocidas por el OAA y las normas IRAM para los cables, pues solo así se podrá lograr la repercusión suficiente que actúe directamente sobre instaladores y comercios de materiales eléctricos de todo el país. Con esta tarea está comprometida, además, el Foro Nacional de Seguridad Eléctrica (FONSE). ■